PROCESO DE PERTENENCIA No. 2022 - 00346

DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN LARROTA

DEMANDADO: SOFIA VEGA VILLAMIZAR E INDETERMINADOS

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, agosto de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo solicitado por el actor se itera lo ordenado en auto de agosto 23 del año en curso, debe anexarse certificado especial de pertenencia.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **408b2eeb9dde6edbfb62a0857e9944c282c6d553ef976bc35dbfd159986eb193**

Documento generado en 29/08/2022 10:55:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica